

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. DE EDUCACION
* SUB-DEPTO. PERSONAL *



- Conceda Permiso Administrativo

Lota, 20 ABR. 2017

DECRETO D.E.M. N° 1236 /©

VISTOS:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por los distintos trabajadores del Depto de Educación de Lota; Decreto N° 635 del 17.05.13., que delega firma bajo formula. "Por orden del Sr. Alcalde para decreto Alcaldicio de permisos con o sin goce de remuneraciones de, D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDASE Permisos Administrativos con o sin goce de remuneraciones:

NOMBRE	U.E.	DESDE	HASTA	DIAS	PENDINTE
Alicia Jara Valencia	CEIA	15.03.2017	15.03.2017	01	
Karen Quezada Navarro	CEIA	20.03.2017	21.03.2017	02	
Pedro Araneda Toledo	CEIA	24.03.2017	24.03.2017	01	
Leandro Escobar Aburto	CEIA	29.03.2017	29.03.2017	01	
Héctor Caamaño Gutiérrez	CEIA	29.03.2017	29.03.2017	01	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DM/P/JMAB/JRAL/aeg
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal
- Archivo.-